

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
OCTAVIO CORDERO PALACIOS**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PERIODO FISCAL 2022**

**Sr. Ángel Puma Chiqui**

**PRESIDENTE**

**En Cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero, así como lo dispone la Resolución Nro.: CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitido por Ing. Sofía Almeida Fuentes en su calidad de Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al instituirse como una Administración Pública, procede a cumplir con la fase número dos**

**que determina el Reglamento de Rendición de Cuentas, emite el informe preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo Fiscal del 2022.**

## INDICE

### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2021

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN:.....   | 5  |
| OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. - .....  | 6  |
| DATOS GENERALES .....  | 7  |
| DOMICILIO .....  | 7  |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO<br>PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS..... | 7  |
| DATOS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO<br>CORDERO PALACIOS: .....                        | 8  |
| Responsables del proceso de rendición de Cuentas para el Periodo Fiscal 2021.....                              | 8  |
| COBERTURA GEOGRÁFICA:.....   | 8  |
| JUSTIFICACIÓN: .....   | 9  |
| COMPETENCIAS DETERMINADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL<br>ECUADOR.....                               | 10 |
| DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ....  | 11 |
| PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2021 (COMPONENTES).<br>.....                                      | 11 |
| VIALIDAD:.....   | 11 |
| INFRAESTRUCTURA: .....   | 13 |
| SOCIALES: .....  | 15 |
| PRODUCCIÓN: .....  | 16 |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Planificación Parroquial).....   | 17 |
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: .....   | 17 |
| CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 .....  | 18 |
| INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: .....   | 18 |
| PROCEDIMIENTO PARA SU FORMULACIÓN: .....   | 19 |



PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.  
..... 19

PROYECTOS EJECUTADOS MEDIANTE LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
CON DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, EMPRESAS PUBLICAS PRIVADAS.  
..... **¡Error! Marcador no definido.**

OTRAS ACTIVIDADES / GESTIÓN:..... 21

ANEXOS FOTOGRÁFICOS: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

## **PRESENTACIÓN:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero, al ser una Entidad obligada a Rendir Cuentas a la Ciudadanía sobre la gestión realizada en el periodo fiscal anterior, le corresponde emitir el informe que corresponde a las acciones ejecutadas dentro del periodo fiscal 2022. Como antecedente legal se determina que la Constitución de la Republica del Ecuador vigente a la fecha establece en su Art. 238, crea a los gobiernos Autónomos Descentralizado como una Entidad Pública que goza de autonomía Política, administrativa y financiera, entre ellos, se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios, situado en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

Asi mismo, el Art. 3 del COOTAD, determina los principios a los que se deben sujetar las Entidades que forman parte del Régimen Autónomo Descentralizado, entre ellos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero, ya que en su literal g) resalta como principio la Participación ciudadana mediante el cual se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley, disposición que se encuentra relacionada con lo prescrito en el Art. Art. 266.- Rendición de Cuentas que determina que *“Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”*

Es así que efecto de aquello, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069- 2021-475 de 10 de marzo de 2021, resuelve es su artículo 1.- *“Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2021-0057-M de 09 de marzo de 2021 (...)”*, en su artículo 2.- *“Que en referencia a los artículo 11 y 12 respecto al cronograma de Rendición de Cuentas y la forma como se llevará el proceso, tanto de las cinco Funciones del Estado como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, y la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, de forma conjunta realizarán un proceso de difusión comunicacional para articular el proceso de Rendición de Cuentas y su Reglamento”*

Por medio de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 expide el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS para el año 2020, tomando en consideración que dicho reglamento se encuentra en vigencia hasta la actualidad por lo que es aplicable en forma directa y obligatoria para el cumplimiento de la rendición de cuentas del periodo fiscal 2022; por lo que se resalta lo que prescribe en su artículo 1 "(...) que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública"

Con respecto a la rendición de cuentas, en el artículo 3, numeral 5, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía, lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y sus representantes.

A fin de cumplir con lo estipulado en la Ley, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero presenta su "Informe de Rendición de Cuentas 2022" y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

### **OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. -**

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas tiene como objetivo informar de manera transparente las actividades realizadas en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial a la Ciudadanía, para que se pueda evidenciar la ejecución de los proyectos, obras y servicios realizados de acuerdo a las competencias exclusivas.

## DATOS GENERALES

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN        | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS. |
| PERIODO DEL CUAL RINDE CUENTAS: | PERIODO FISCAL 2022   |
| FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE      | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO   |
| NIVEL DE GOBIERNO               | PARROQUIAL RURAL  |

## DOMICILIO

|  |  |
|--|--|
| DOMICILIO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS |  |
| PROVINCIA:   | AZUAY  |
| CANTÓN:  | CUENCA   |
| PARROQUIA:   | OCTAVIO CORDERO PALACIOS                           |
| CABECERA CANTONAL:   | OCTAVIO CORDERO PALACIOS                           |
| DIRECCIÓN:   | AVDA. ENRIQUE ARÍZAGA TORAL Y PADRE ROSENDO SUAREZ |
| CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:                              | info@octaviocordero.gob.ec                         |
| PÁGINA WEB:  | www.octaviocordero.com                             |
| TELÉFONOS:   | 07-2365-001  |
| R.U.C.:  | 0160027630001                                      |

## REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS.

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Nombre del Representante Legal del GAD Parroquial Rural Octavio Cordero Palacios | Sr. Ángel Polivio Puma Chiqui |
|--|-------------------------------|

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Cargo del representante del GAD Parroquial Rural Octavio Cordero Palacios</b> | <b>Presidente</b>               |
| <b>Correo Electrónico:</b>   | <b>Polivio_puma@hotmail.com</b> |
| <b>Teléfono:</b>   | <b>0986230381</b>               |

### **DATOS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS:**

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Abg. Sandra Jackeline Lema Chalco | VICEPRESIDENTA |
| Sr. Milton Claudio Chuqui Guamán  | VOCAL          |
| Sra. María Soledad Sibri Zumba    | VOCAL          |
| Sra. Rosa Ermelinda Lema Tenemaza | VOCAL          |

### **Responsables del proceso de rendición de Cuentas para el Periodo Fiscal 2022.**

- ✓ Ing. Financiera Olga Elizabeth Nacipucha Nacipucha, cuyo cargo ocupa como SECRETARIA TESORERA del GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero, la máxima Autoridad Designó como Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el sistema, mismo que puede ser contactado al correo electrónico [eliza.olg@hotmail.com](mailto:eliza.olg@hotmail.com), o al teléfono 02 7365001.
- ✓ Abg. Cristina Morocho Bueno, en calidad de RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022, mismo que puede ser contactado al correo electrónico [marycris-5@hotmail.com](mailto:marycris-5@hotmail.com), o al teléfono 0995940864.

### **COBERTURA GEOGRÁFICA:**

El GAD Parroquial Octavio Cordero Palacios es una Cobertura cuyas competencias exclusivas se encuentran en el marco de la Jurisdicción Parroquial de Octavio Cordero (Santa Rosa), incluyendo las 16 comunidades que forman parte de la Parroquia Octavio Cordero, de tal manera no cuenta con entidades operativas desconcentradas, ni funciones descentralizadas por otros niveles de Gobierno; ni empresas creadas por dicha institución.



Es necesario hacer mención que el GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero no cuenta con administraciones territoriales.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La rendición de Cuentas del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios, para el periodo fiscal 2022, está basado en el Plan Operativo Anual del 2022, Plan de Trabajo del Señor Presidente, y a los Temas solicitados por la Ciudadanía a través de la Asamblea Local, el GAD Parroquial Rural procederá a presentar los proyectos y actividades ejecutados en este período.

El Proceso de Rendición de Cuentas, es un derecho que se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, proceso que pretende acoger y cumplir los principios de transparencia en las gestión institucional por tratarse de una Entidad Pública que es administrada con presupuesto público; con el cumplimiento de este proceso permite abrir un espacio de dialogo entre las Autoridades y Ciudadanía en el cual se presentan los programa y proyectos y acciones ejecutas durante el periodo fiscal del 2022, con el cual posterior a la presentación se convertirá en un proceso evaluador de la gestión pública en el territorio.

Hay que considerar que el periodo 2022, constituyó un periodo en donde por circunstancias de fuerzas mayor acaecidas por la COVID-19 y que estas permitieron que las actividades tanto administrativas como operativas sean controladas con la finalidad de evitar contagios masivos; se dieron las posibilidades que los servidores públicos realices labores mediante el Régimen de Teletrabajo, tal es el caso de las medidas impuestas por el COE Nacional entre ellas el control de aforo, las medidas estrictas para el trabajo presencial, y el uso de los espacios públicos, así como también lo sucedido concretamente en fecha 29 de junio del 2022 mediante el cual el presidente de la república declaró estado de Excepción en la provincia del Azuay debido a las actuaciones violentas que han alterado el orden público, restringiéndose el derecho de libre tránsito, libertad de asociación y reunión.

Asimismo, autoridades del Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de fecha 12 de marzo de 2020, el abogado Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, acordó expedir las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria, que en su artículo 3 dice (...) Art. 3.- De la adopción de teletrabajo emergente.- A fin de garantizar la salud de los trabajadores y servidores públicos, durante la emergencia sanitaria declarada; será potestad de la máxima autoridad institucional

del sector público y/o del empleador del sector privado adoptar la implementación de teletrabajo emergente. (...);

Y es que con estos precedentes se puede determinar que el periodo fiscal 2022, al igual que el periodo fiscal 2020 fue un año atípico dadas las circunstancias de fuerza mayor a nivel mundial que provocó la paralización de todas las actividades normales y cotidianas que la sociedad realizaba a diario, a pesar de que con el Gobierno presidido por el Sr. Guillermo Lasso dentro de su plan Nacional de Gobierno incitó a las Entidades Públicas a la Reactivación Económica con la elaboración de actos, eventos, ferias que permitan generar ingresos desde las comunidades más pequeñas, sin embargo, se dispuso que se lo realice en el marco de las reglas encomendadas en los territorios.

A raíz de las disposiciones gubernamentales, se fueron provocando cambios en sus restricciones, sin embargo, el trabajo presencial era limitado, en el marco de todas las directrices emitidas por la Autoridad Nacional, se produjo cambios en los proyectos, se produjo reformas presupuestarias, con la finalidad de no abandonar los proyectos planteados y aprobados.

Cabe recalcar, que en dicho periodo también se emitieron protocolos y disposiciones por parte del COE Nacional y Cantonal mediante el cual estableció medidas que fueron reconociendo el arduo trabajo de todas las instituciones, así como, de poco a poco se fueron consolidando los informes finales adoptando las acciones generadas por las mesas técnicas, a tal punto de llegar a la desactivación del COE Nacional, incurriendo esto en junio del 2022.

## **COMPETENCIAS DETERMINADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

De conformidad con lo que prescribe la Constitución, en su Artículo 267, la carta magna al igual que el COOTAD atribuye competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre ellos Octavio Cordero, para lo cual se describen a continuación:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

#### **DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

El GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios no ha invertido en Pauta Publicitaria en el periodo Enero – Diciembre 2022. Únicamente se ha difundido la gestión Institucional a través de gestión en Redes Sociales, Página Web, por tratarse de medios gratuitos propios de la Institución.

#### **PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2022 (COMPONENTES).**

Las Actividades desarrolladas durante el año 2022 se las enmarca, de acuerdo con la estructura del Plan Institucional.

#### **VIALIDAD:**

| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>INTERVENCIÓN</b>                         | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR</b> |
|---|---|-----------------|--------------|
| MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y APOYO EN LA CONSERVACIÓN DEL | Vialidad de la Parroquia de Octavio Cordero | 38 kilometros   | 80,000       |

|  |  |       |           |
|--|--|-------|-----------|
| MEDIO AMBIENTE, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA, EN LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS                                |  |       |           |
| MINGAS MUNICIPALES   | LASTRADO DE LA VÍA CON EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA  | 22KM  |           |
| INTERVENCIÓN VÍAL – PREFECTURA DEL AZUAY   | LASTRADO DE LA VÍA CON EL EQUIPO CAMINERO DE LA PREFECTURA DEL AZUAY   | 10 KM |           |
| PROYECTO – MANTENIMIENTO VIAL Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS CON EL uso de la RETROEXCAVADORA INSTITUCIONAL. | INTERVENCIÓN VÍAL CON LA RETROEXCAVADORA. (Limpieza de Cunetas y Alcantarillas; Colocación de Pasos de Agua; Limpieza de Derrumbos; mantenimiento Vial y Bacheo a nivel de Lastre; Cooperación en mantenimiento Vial conjuntamente con el GAD Municipal de Cuenca; | 15 km | 37,693.15 |

|   |  |      |   |
|---|--|------|---|
|   | además, personal, asesoría<br>Técnica, Mantenimientos<br>Maquinaria. |      |   |
| BACHEO ASFALTICO<br>DE LA VÍA DEL<br>CENTRO<br>PARROQUIAL – CRUZ<br>VERDE OCTAVIO<br>CORDERO. | CENTRO PARROQUIAL<br>– OCTAVIO CORDERO<br>PALACIOS                   | 3 km | \$87,715.18<br>(OCHENTA Y<br>SIETE MIL<br>SETECIENTOS<br>QUINCE CON<br>18/100<br>DOLARES DE<br>LOS<br>ESTADOS<br>UNIDOS DE<br>AMERICA), |

**INFRAESTRUCTURA:**

| DESCRIPCIÓN   | INTERVENCIÓN   | CANTIDAD        | VALOR           |
|---|--|-----------------|-----------------|
| <b>CONSTRUCCIÓN DE<br/>BÓVEDAS Y NICHOS EN<br/>EL CEMENTERIO<br/>CENTRAL DE OCTAVIO<br/>CORDERO PALACIOS,<br/>CANTON CUENCA,<br/>PROVINCIA DEL AZUAY</b>                  | <b>Cementerio<br/>Parroquial</b>                                     | 1               | 21,953.33       |
| <b>PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS DE<br/>INHUMACIONES,<br/>EXHUMACIONES Y<br/>ACTIVIDADES<br/>COMPLEMENTARIAS EN<br/>EL CEMENTERIO<br/>PARROQUIAL EN<br/>OCTAVIO CORDERO</b> | <b>Cementerio<br/>Parroquial de<br/>Octavio Cordero<br/>Palacios</b> | <b>300 días</b> | <b>\$ 3,345</b> |

| <b>PALACIOS PARA EL PERÍODO 2022</b>  |   |                 |  |
|---|---|-----------------|--|
| MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY   | BAÑOS PUBLICOS<br>CASA OCTAVIO<br>CORDERO                             | 8 días          | \$ 973,70<br>(NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA                  |
| RECAPEO DE PISO DEL PARQUEADERO CUBIERTO DE LA CASA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY | CASA<br>ADMINISTRATIVA<br>DEL GAD<br>PARROQUIAL<br>OCTAVIO<br>CORDERO | 60 días         | 21.636,24<br>(VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 24/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA    |
| <b>CONTRATO DE ASESORAMIENTO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OCTAVIO CORDERO PALACIOS Y EL INGENIERO CIVIL JUAN SEBASTIAN</b>                           | <b>CEMENTERIO<br/>PARROQUIAL</b>                                      | <b>120 días</b> | \$ 550,00<br>(QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, (Valor no devengado) |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p><b>MALDONADO NOBOA,<br/>DENTRO DE LA<br/>EJECUCIÓN DE OBRA<br/>PÚBLICA<br/>“CONSTRUCCION DE<br/>BOVEDAS Y NICHOS EN<br/>EL CEMENTERIO<br/>CENTRAL DE OCTAVIO<br/>CORDERO PALACIOS,<br/>CANTON CUENCA,<br/>PROVINCIA DEL AZUAY”</b></p> |  |  |  |
|---|--|--|--|

**SOCIALES:**

| DESCRIPCIÓN   | INTERVENCIÓN/participación                | CANTIDAD                                  | VALOR incluido IVA   |
|---|---|---|--|
| <p><b>PROYECTO DE<br/>ATENCIÓN<br/>PRIORITARIA<br/>A GRUPOS<br/>VULNERABLES DE LA<br/>PARROQUIA<br/>DE OCTAVIO<br/>CORDERO<br/>PALACIOS</b></p> | <p><b>Niños, niñas y adolescentes</b></p> | <p><b>1</b></p>                           | <p><b>\$5933,96<br/>(CINCO MIL<br/>NOVECIENTOS TREINTA Y<br/>TRES CON<br/>96/100<br/>DOLARES DE<br/>LOS ESTADOS<br/>UNIDOS DE<br/>AMERICA)</b></p> |
| <p><b>PROYECTOS<br/>SOCIALES Y<br/>CULTURALES</b></p>   | <p><b>Ciudadanía en general</b></p>       | <p><b>200<br/>personas<br/>aprox.</b></p> | <p><b>\$ 16,757.24<br/>(DIESEISEIS<br/>MIL<br/>SETECIENTOS<br/>CINCUENTA Y</b></p>   |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | SIETE CON<br>24/100<br>DÓLARES DE<br>LOS ESTADOS<br>UNIDOS DE<br>AMÉRICA) más<br>IVA |
|--|--|--|--|

### ECONÓMICO PRODUCTIVO:

| DESCRIPCIÓN   | INTERVENCIÓN   | CANTIDAD        | VALOR   |
|---|--|-----------------|---|
| <b>PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS.</b> | <b>Asistencia Técnica;<br/>Campañas de Desparasitación y Vitaminización;<br/>Mejoramiento Genético Bovino.</b> | <b>12 meses</b> | <b>\$12,351.27<br/>(DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)</b> |

### MEDIO AMBIENTE

| CONVENIO/<br>PROYECTO/<br>ACTIVIDAD                | ENTIDAD          | MONTO             | BENEFICIARIO                                | RESULTADOS   |
|--|------------------|-------------------|---|--|
| <b>CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS</b> | <b>EMAC - EP</b> | <b>\$ 3406,81</b> | <b>Toda la Parroquia de Octavio Cordero</b> | <b>Vías Limpias, zonas comunitarias libre de desechos sólidos.</b> |



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (PLANIFICACIÓN PARROQUIAL)**

El GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero ha implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas, a través de un formulario de Contacto Ciudadano. De igual manera, se ha implementado el mecanismo de participación ciudadana “Asamblea”, a través de la socialización anual del proceso de Rendición de Cuentas. Acerca de nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad y otros mecanismos de control social, El GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero ha contado con escasos aportes ciudadanos en rendiciones de cuentas anterior.

Cabe recalcar que, dentro del proceso de Rendición de Cuentas, ha intervenido la Ciudadanía a través de la representación del Concejo de Planificación Parroquial, quienes han participado en atribución concedida por la Ley como mecanismo de participación.

Durante el periodo del 2022, se trabajó en conjunto con los señores Vocales de la Junta Parroquial, con quienes se atendió oportunamente a la solicitud de la Ciudadanía; esto con la finalidad de garantizar la participación ciudadana a través de los mecanismos de participación, esto es, a través de Asambleas Ciudadana; mediante Audiencias Públicas; contestación de Oficios que la ciudadanía ha planteado al GAD Parroquial.

## **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el periodo 2022 han sido los siguientes:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MECANISMO IMPLEMENTADOS (ESCRIBA SI O NO) | NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL 2022. |
|---------------------------------------|---|--|
| Asamblea Local                        | SI  |  |
| Audiencia Pública                     | SI  |  |
| Cabildo Popular                       | NO  |  |

|                                |    |  |
|--------------------------------|----|--|
| Consejo de Planificación Local | SI |  |
| Silla Vacía                    | SI |  |
| Consejo Consultivo             | NO |  |
| Otros (Socializaciones)        | si |  |

### **CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022**

El presupuesto determinado a favor del GAD Parroquial Octavio Cordero en el periodo fiscal 2022 se conforma de la siguiente manera:

El GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero contó con un presupuesto de \$ 756,722.04 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS CON 04/100 DOLARES AMERICANOS, mientras que el valor recaudado fue de \$ 492,057.82 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el presupuesto ejecutado fue de \$ 392,734.43 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Respecto del porcentaje de ejecución se considera lo siguiente:

**INGRESOS** corresponde a un 65 % de ejecución.

**GASTOS** corresponde a un 52% de ejecución.

Cabe recalcar que las asignaciones por presupuesto participativo del GAD Municipal del Cantón Cuenca y los Recursos provenientes por los Convenios del GAD Provincial Azuay fueron recaudados en la última quincena del mes de Diciembre.

### **INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural no cuenta con la normativa relativo a la asignación de los presupuestos participativos que se distribuyan a las Comunidades de la Parroquia de Octavio Cordero.

No obstante, en relación a los presupuestos participativos recibidos por El GAD Parroquial Rural en el periodo del 2022 si contó con estos rubros, pues su formulación se lo realizó a

través de Asamblea oportunamente Convocadas, en efecto, se procede a indicar los montos planificados y los ejecutados.

| ENTIDAD                  | VALOR RECIBIDO | MEDIO DE VERIFICACIÓN. | Año de valor entregado. |
|--------------------------|----------------|------------------------|-------------------------|
| GAD Municipal de Cuenca  | \$ 108,970.00  | Convenios              | 2022                    |
| GAD Provincial del Azuay | \$ 201,094.51  | Convenios              | 2021-2022               |

### **PROCEDIMIENTO PARA SU FORMULACIÓN:**

Se realiza una adecuada planificación que involucra a los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado, que se utilizan como un medio de Control Efectivo del Gasto Público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación para gasto e inversión.

La Planificación es el eje fundamental para el desarrollo de nuestra Parroquia, cada uno de los logros alcanzados en el periodo fiscal 2022, se lo ha realizado en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero, debido a que es un instrumento que permitirá un crecimiento ordenado de la Parroquia garantizando el desarrollo de las presente y futuras generaciones, misma que se trabajó de manera conjunta con los actores e instituciones según los procesos de participación ciudadana.

Es indispensable recalcar además que las actividades realizadas en el periodo del 2022, se trabajó coordinadamente, con el GAD Municipal de Cuenca bajo el Departamento de Gestión de Riesgos; Uso y Ocupación del Suelo; Desechos Sólidos; Áreas Verdes; existió una cercanía en la Cooperación de acciones y comunicaciones con el Sub Centro de Salud, Tenencia Política y por ende con la Gobernación del Azuay; con la Cámara de Transporte de Cuenca mediante el cual se buscó establecer regulaciones relativos al transporte de servicio público.

### **PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

| <b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>           | <b>ADJUDICADOS / NUMERO TOTAL VALOR TOTAL</b> | <b>VALOR TOTAL (sin IVA)</b> | <b>MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN.</b>   |
|---------------------------------------|---|------------------------------|---|
| INFIMA CUANTÍA                        | 52  | \$ 31,211.41                 | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe</a>               |
| CATALOGO ELETRÓNICO                   | 15  | \$ 3,080.88                  | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA           | No aplica                                     | No aplica                    | NO APLICA   |
| PROCESO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA | NO APLICA                                     | NO APLICA                    | NO APLICA   |
| CONCURSO PUBLICO                      | NO APLICA                                     | NO APLICA                    | NO APLICA   |
| CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORIA      | NO APLICA                                     | NO APLICA                    | NO APLICA   |
| MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS      | NO APLICA                                     | NO APLICA                    | NO APLICA   |
| MENOR CUANTÍA OBRAS                   | 2   | \$ 109,351.42                | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |

|                        |           |             |   |
|------------------------|-----------|-------------|---|
| TERMINACIÓN UNILATERAL | NO        | NO          | NO  |
| REGIMEN ESPECIAL       | 2         | \$18,362.11 | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |
| FERIAS INCLUSIVAS      | NO APLICA | NO APLICA   | NO APLICA   |
| COTIZACIÓN             | NO APLICA | NO APLICA   | NO APLICA   |
| OTROS                  | NO APLICA | NO APLICA   | NO APLICA   |

#### OTRAS ACTIVIDADES / GESTIÓN:

- Entrega de víveres a adultos mayores de la Parroquia Octavio Cordero.







- **Minga de limpieza de los Ríos y siembra de arboles en la Comunidad de El Cisne.**





➤ **Construcción de Bóvedas y nichos en el Cementerio Parroquial de Octavio Cordero.**







➤ **Entrega de Abonos a los productores como impulso a la Agroecología.**



➤ **Gestión para la implementación de señalética horizontal.**



➤ **Campaña de desparasitación y vitaminización de ganado ovino, bovino,**





**Campaña de Desparasitación y Vitaminización**

Invitamos a todos los productores de la Parroquia de Octavio Cordero para que se inscriban del 1 al 15 de Abril en las Oficinas del GAD Parroquial.



Contraparte: \$ 0.50 cada animal intervenido.

**INSCRÍBETE AHORA!**

Información: 07 2 365 001



**BOVINO**



**OVINO**



**CAPRINO**

➤ **Mantenimiento Vial con la máquina retroexcavadora de la Institución.**







➤ **Bacheo Asfáltico en las Vías Centro Parroquial – Cruz Verde**



➤ **Celebración por el día del Niño en la Parroquia Octavio Cordero.**





- **Mantenimiento Vial Rutinario con el Convenio mantenido con la Empresa ELECAUSTRO S.A.**



- **Trabajos de mejoramiento Vial con el mejoramiento de pasos de Agua, en coordinación con las Comunidades.**



➤ **Campaña de Esterilización de perros y gatos.**








**Campaña de Esterilización  
Octavio Cordero**



Ven e inscribe a tu mascota en el GAD Parroquial

Más información:  
072365001

**Fechas disponibles de intervención:  
15 y 16 de Septiembre**



- Encuentros deportivos en la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
- Apoyo en la Elección de la Chola Cuencana 2022-2023



➤ **MINGAS MUNICIPALES**







- **DESFILE CULTURA Y SESIÓN SOLEMNE POR LOS 168 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS.**









Es todo en cuanto se ha podido establecer en el informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2022. Para lo cual la Comisión Liderada por el GAD Parroquial suscribe la misma.

**Octavio Cordero Palacios, abril 2023.**

Abg. Cristina Morocho Bueno  
RESPONSABLE RENDICION DE CUENTAS 2021  
GADPR OCTAVIO CORDERO PALACIOS.